



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DOÑA RAQUEL RUZ PEIS, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 159**, literalmente dice:

“Visto expediente número **72/2010** del Área de Contratación, relativo al **contrato de naturaleza especial de venta de vehículos calificados como residuos sólidos**, donde consta informe del Responsable de Control de Gestión de Contratos con el conforme del Director General de Contratación y de la Interventora Adjunta, de conformidad con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, la Junta de Gobierno Local por unanimidad **acuerda:**

Primero.- La declaración por el órgano de contratación de que la extinción del contrato de naturaleza administrativa especial de venta de los vehículos calificados como residuos sólidos, expte. nº 72/2010, ocasiona un grave perjuicio a los servicios públicos municipales, en tanto se adjudique y formalice el nuevo contrato.

Segundo.- Ordenar en consecuencia la continuación del contrato de naturaleza administrativa especial de venta de los vehículos calificados como residuos sólidos expte. nº 72/2010, por parte de DESGUACES GRANADA S.L., desde un periodo comprendido entre el día 7 de febrero de 2017 hasta la formalización del nuevo contrato (expte. 178/2016), de conformidad con el informe de la Interventora Adjunta de fecha 15 de febrero de 2017.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada **uno de marzo de dos mil diecisiete**.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA CONCEJALA-SECRETARIA